



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):

MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE MUÑOZ

UNIDAD DE LICORES DEL META

Villavicencio (Meta)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 21-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Público
Departamento	Meta
Municipio	Villavicencio
Entidad	UNIDAD DE LICORES DEL META
Nit	822.004.982
Nombre funcionario	MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE MUÑOZ
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESOR CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	10
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Como mecanismos principales se encuentran: Al ejecutar cualquier instalador, el sistema solicita validar credenciales de Administrador, lo cual sólo es utilizada por el profesional encargado del área de Sistemas o de la subdirección Administrativa y financiera.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Cuando se cumple el tiempo de la licencia del software, se desinstala del equipo ya que estos cuando se compran las licencias, se descargan directamente de la plataforma de la empresa creadora de software por internet.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://unidaddelicoreldelmeta.gov.co/storage/transparencia-documentos/March2025/yOrKkqpB0huadvD1xHXw.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinternoulm@meta.gov.co